



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 875 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

VISTO: El Informe N° 164-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE con Reg. Doc. N° 1399012 y Reg. Exp. N° 1060362, el Informe Técnico N° 011-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE y la Liquidación Técnica Financiera del Plan de Negocio Fondo Concursable PROCOMPITE 2016 del proyecto: “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca en la Asociación de Productores Agropecuarios Yanacocha del Centro Poblado de Pelapata”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, aprueba medidas con el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE) es una estrategia prioritaria del Estado que constituye un fondo concursable para cofinanciar Propuestas Productivas (Planes de negocio). El cual tiene como objetivo mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 009-2016-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de febrero del 2016, el Gobierno Regional de Huancavelica asigna el presupuesto de S/ 10,000,000.00 de Soles, para impulsar del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad de implementar la PROCOMPITE Regional 2016;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 433-2016/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 16 de diciembre del 2016, se aprueba la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016, entre ellas, dentro de la Categoría A, la Asociación de Productores Agropecuarios Yanacocha del Centro Poblado de Pelapata, con la Propuesta Productiva: “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca en la Asociación de Productores Agropecuarios Yanacocha del Centro Poblado de Pelapata”, con un presupuesto total de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/ 142,698.61 (Ciento cuarenta y dos mil seiscientos noventa y ocho con 61/100 Soles) y por parte de la AEO el importe de S/ 57,301.39 (Cincuenta y siete mil trescientos uno con 39/100 Soles);

Que, para dar inicio formal a la implementación de la propuesta productiva, con fecha 31 de marzo del 2017 se suscribe el Convenio de Cofinanciamiento PROCOMPITE N° 88-2017-GOB.REG.HVCA/GR entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Asociación de Productores Agropecuarios Yanacocha del Centro Poblado de Pelapata, representado por su Presidente Sr. Felipe Mezahuamán Angulo, en la que se establece el cofinanciamiento de la Propuesta Productiva “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca en la Asociación de Productores Agropecuarios





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 875 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

Yanacocha del Centro Poblado de Pelapata”, el Gobierno Regional de Huancavelica con el importe de S/ 142,698.61 (Ciento cuarenta y dos mil seiscientos noventa y ocho con 61/100 Soles) y por parte del AEO beneficiario el importe de S/ 57,301.39 (Cincuenta y siete mil trescientos uno con 39/100 Soles), siendo el presupuesto total de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), así como se establecen los demás compromisos y responsabilidades de las partes;

Que, así, con fecha 04 de abril del 2017 según Acta de Inicio de la Propuesta Productiva del Convenio N° 88, se da inicio a la Propuesta Productiva (Plan de Negocios) “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca en la Asociación de Productores Agropecuarios Yanacocha del Centro Poblado de Pelapata”, y con fecha 21 de noviembre del 2018 mediante Acta de Finalización de la Propuesta Productiva del Convenio N° 88, se da por terminada la Propuesta Productiva;

Que, concluida la Propuesta Productiva, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 165-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de octubre del 2019, se aprueba la transferencia definitiva de la capacidad productiva adquirida por el Gobierno Regional de Huancavelica a favor del AEO beneficiario, con desempeño adecuado: Asociación de Productores Agropecuarios Yanacocha del Centro Poblado de Pelapata, para su operación correspondiente;

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 164-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE e Informe Técnico N° 011-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio) “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca en la Asociación de Productores Agropecuarios Yanacocha del Centro Poblado de Pelapata”, determinando que el costo total de la liquidación asciende a S/ 126,993.51 (Ciento veintiséis mil novecientos noventa y tres con 51/100 Soles) que representa porcentualmente el 89% del cofinanciamiento por parte de Gobierno Regional, y respecto del cofinanciamiento por parte de la asociación menciona que ha sido cumplido al 100% por el importe de S/ 57,301.39 (Cincuenta y siete mil trescientos uno con 39/100 Soles); en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales:

- Unidad Ejecutora : Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Propuesta Productiva : “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca en la Asociación de Productores Agropecuarios Yanacocha del Centro Poblado de Pelapata”
- Nombre del AEO : Asociación de Productores Agropecuarios Yanacocha del Centro Poblado de Pelapata
- Código SIAF N° : 2398107
- Ppto total de Propuesta Product. : S/ 200,000.00
- Inversión AEO : S/ 57,301.39
- Inversión GORE-HVCA : S/ 142,698.61
- Ppto asignado GORE-HVCA : S/ 142,698.61
- Presupuesto ejecutado GORE : S/ 126,993.51
- Saldo no ejecutado GORE-HCA: S/ 15,705.10
- Residencia : Ing. Silo Etmeregildo Vergara Bendezú – Coordinador 2017
Lic. Adm. César Augusto Lihua Valladolid – Coordinador 2018
- Responsables de la Supervisión : Ing. Iván Sandro Sandoval Muñoz – 2017
Ing. Rafael Ochoa Antezana - 2018
- Plazo de Ejecución Programado : 730 días calendario
- Fecha Inicio de Plazo de Ejecuc. : 04 de abril del 2017





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 875 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

- Fecha T erm. Plazo Contr. Inicial : 31 de marzo del 2019
- Fecha real t erm. ejec. Plan Negoc.: 21 de noviembre del 2018
- Implementaci n de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio):
La implementaci n de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica comprende lo siguiente:

COMPONENTES	Unidad Medida	Cant.	Precio Unitario	Total
Tijera para esquila de acero inoxidable	Unidad	25	140.00	3,500.00
Semilla de Ray grass italiano o ingles	kg	50	17.32	866.00
Semilla tr�bol rojo o blanco	kg	50	28	1,400.00
Calamina galvanizada N 25	Unidad	108	30	3,240.00
postes de eucalipto de 4 de 4 mts	Unidad	18	41.5	747.00
postes de eucalipto de 4 de 3 mts	Unidad	18	20	360.00
vigas de eucalipto de 4 de 6 mts	Unidad	18	45	810.00
cuarterones de madera de 2x3x3 mts	Unidad	72	10	720.00
Cuarterones de madera de 2mts x 4 diam.	Unidad	500	18	9,000.00
malla ganadera de 9 hilos x 100 metros	Rollo	25	535.00	13,375.00
Alpacas macho reproductor de alta calidad gen�tica	Unidad	12	3,207.8947	38,494.74
Alpacas hembra reproductor de alta calidad gen�tica	Unidad	25	1,939.2308	48,480.77
Asistencia t�cnica	Mes	2	3,000.00	6,000.00
Total Monto de Inversi�n				126,993.51

ELABORADO DE: Reporte SIGA

II. Características Presupuestales/Financieras

a. Conciliaci n de la liquidaci n presupuestal y financiera:

- Propuesta Productiva : "Mejoramiento de la Producci n y Comercializaci n de Fibra de Alpaca en la Asociaci n de Productores Agropecuarios Yanacocha del Centro Poblado de Pelapata".
- Cadena Productiva : Alpaca
- Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecuci n : Administraci n Directa
- Presupuesto programado : S/ 142,698.61
- Presupuesto asignado : S/ 142,698.61
- Presupuesto ejecutado : S/ 126,993.51
- Saldo no ejecutado : S/ 15,705.10
- A o Presupuestal : 2017
- Ejecuci n Presupuestal : 2017-2018
- Meta Presupuestal : 2017 (498), 2018 (362)

Conciliaci n de la Liquidaci n Presupuestal y Financiera

Cuenta Divisoria	Descripci�n	Importe en S/.
1505	Estudios y Proyectos	
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 875 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	34,018.00
1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	6,000.00
1507	Otros Activos	
1507.01	Bienes Agropecuarios, Mineros Y Otros	
1507.0102	Animales Reproductores	86,975.51
	TOTAL S/	126,993.51

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas al 100%; siendo pertinente su aprobación mediante acto resolutivo;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio) “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca en la Asociación de Productores Agropecuarios Yanacocha del Centro Poblado de Pelapata”, Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016, a cargo de la Asociación de Productores Agropecuarios Yanacocha del Centro Poblado de Pelapata, siendo el costo de inversión de **S/ 126,993.51** (Ciento veintiséis mil novecientos noventa y tres con 51/100 Soles), importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CDTR/cgme

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Firma]
Mg. Tomas R. Aliaga Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL

